



AGENDA DIGITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 2030

ELABORADO POR
GABINETE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO, R.D.
MAYO DE 2021

CONTENIDO

Resumen ejecutivo.....	2
Introducción.....	3
Contenido de la Agenda Digital	4
A. Visión general	5
El camino recorrido.....	5
Hacia la transformación digital	5
Estructura de la agenda	6
Misión	7
Visión.....	7
B. Ejes de la agenda	8
GOBERNANZA Y MARCO NORMATIVO.....	8
GOBIERNO DIGITAL	14
EDUCACIÓN Y CAPACIDADES DIGITALES	18
ECONOMÍA DIGITAL	22
EJE TRANSVERSAL DE CIBERSEGURIDAD	27
EJE TRANSVERSAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	30
C. Marco de ejecución	34
D. Consenso de la Agenda Digital.....	39
E. Seguimiento y actualización de la Agenda Digital.	43
F. Indicadores internacionales.....	44
Anexos.....	46

Resumen ejecutivo

Después de implementar varias estrategias de corto y mediano plazo para avanzar en el desarrollo tecnológico que se ejecutaron durante las primeras dos décadas del siglo XXI, la República Dominicana se abocó a elaborar una estrategia de largo plazo que asegurara la transformación digital del país que, incorporando las lecciones aprendidas de las iniciativas previas, nos permitiera afrontar exitosamente los desafíos de la 4ta Revolución Industrial.

Así nace la Agenda Digital 2030, una carta de ruta que apunta hacia donde queremos estar como nación en materia de adopción tecnológica, impactando a los sectores productivos, gubernamentales, académicos y la sociedad en su conjunto.

Para ello, se constituyó un Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República y coordinado por el Ministerio de la Presidencia, compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas funcionando como un mecanismo permanente de articulación y consenso, garantizando de esa forma que esta política pública sea continua y sostenible en el tiempo.

Este Gabinete incorpora las siguientes mesas sectoriales:

1. Gobernanza y Marco Normativo
2. Conectividad y Acceso
3. Educación y Capacidades Digitales
4. Gobierno Digital
5. Economía Digital

También lo componen dos pilares transversales: Ciberseguridad e Innovación Tecnológica. Estas mesas pueden ser ampliadas en la medida en que así lo disponga el Gabinete y según se vaya avanzando en la implementación de la estrategia, la cual desde su formulación está alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y planes regionales como el Plan Regional para la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe (eLAC2022).

Las metas fueron definidas a corto, mediano y largo plazo, junto a indicadores, líneas de acción e iniciativas sugeridas, las cuales se encuentran respaldadas por los diversos actores que conforman la vida nacional. La finalidad de esta Agenda Digital 2030 es procurar que la República Dominicana al 2030 sea una nación que exhiba una elevada conectividad, una población dotada de habilidades tecnológicas, una economía digital competitiva y sofisticada, y un Estado interconectado, transparente y cercano a la ciudadanía, donde impere la cultura del emprendimiento e innovación en un ambiente ciberseguro.

Introducción

En el marco de la Era Digital, al igual que en el resto de los países del mundo, la República Dominicana se prepara para acelerar el desarrollo tecnológico a través de la Agenda Digital 2030, la cual es la estrategia país que establece los lineamientos para que las Tecnologías Digitales sean habilitadoras del desarrollo social y económico del país.

No obstante la ejecución de iniciativas previas que fomentaban el desarrollo tecnológico, el país enfrenta importantes desafíos para hacer las transformaciones que le permitan asimilar y adoptar los cambios introducidos por el vertiginoso desarrollo del paradigma tecnológico, en el cual las TIC se han constituido en la base de la vida de las personas, de la actividad económica de las empresas, de la gestión gubernamental, especialmente para la entrega de servicios de salud, educativos, culturales, entre otros, así como en las relaciones interpersonales, los cuales son indispensables para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).

A lo anterior se añade la existencia de una brecha digital y de servicios de telecomunicaciones considerables entre segmentos poblacionales de distinta condición socioeconómica, geográfica (urbana y rural, y entre demarcaciones), generacional y de género.

Los objetivos de la Agenda Digital 2030 demandan que el Estado dominicano, junto al sector privado, la academia y la sociedad civil, desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en los diversos aspectos de la vida nacional que haga posible insertar el país en una economía digital, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la cual hace referencia explícita a las TIC en objetivos y líneas de acción de los cuatro ejes que la componen y, en adición, define como política transversal el uso de las mismas para alcanzar las metas que se proponen.

Esta Agenda ha sido elaborada por el Gabinete de Transformación Digital, creado para tal fin mediante el Decreto Núm. 71-21. Este Gabinete es el órgano responsable de la formulación, la coordinación y el seguimiento a la implementación de la Agenda. Está compuesto por instituciones gubernamentales, entidades de los sectores privado, académico y de investigación, así como por organizaciones de la sociedad civil del país.

Gracias al apoyo de diversos organismos internacionales y países amigos, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Red GEALC, el Gobierno de la República de Estonia, entre otros, la Agenda Digital 2030 incorpora las mejores prácticas internacionales para fomentar la inclusión digital, la adopción tecnológica y el aseguramiento del ciberespacio.

Este documento refleja el compromiso del Estado y la sociedad de la República Dominicana por alcanzar al 2030 una nación conectada, donde se haya cerrado para siempre la brecha digital y sus ciudadanos e instituciones aprovechen la tecnología para fomentar el desarrollo económico y social sostenibles.

Contenido de la Agenda Digital

A. Visión general

El camino recorrido

Previo a la aprobación de la Agenda Digital 2030, República Dominicana ha impulsado agendas precursoras y diversas estrategias para desarrollar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como habilitadoras del desarrollo social y económico del país.

La primera versión de la Agenda Digital se elaboró en 2004; la segunda en el 2005, año en que fue creada la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC); y en el 2006 se revisó en función del período 2007-2010 y luego para el periodo 2011-2014. A raíz de un esfuerzo participativo, se elaboró la Agenda Digital 2016-2020, la cual fue posteriormente reemplazada por el Programa República Digital, el cual contempló importantes proyectos tendentes al cierre de la brecha digital, el despliegue de infraestructuras y seguridad digital. El presente documento recoge el espíritu de estos esfuerzos y sintetiza con intención práctica los pasos a seguir para el periodo 2021 – 2030.

Concomitantemente con las mencionadas agendas, llegaron a impulsarse estrategias de transformación digital de corto-mediano plazo, también lideradas por la CNSIC, como lo fueron eDominicana en 2007-2010 y 2010-2015, las cuales incorporaban las líneas de acción y objetivos estratégicos de los planes de acción regionales para la Sociedad de la Información y Conocimiento (eLAC) y contemplaban la participación de la sociedad civil y sector privado.

Sin embargo, aunque llegaron a elaborarse y ejecutarse las referidas estrategias y programas, no se lograron los impactos esperados, estancándose el posicionamiento internacional de la República Dominicana en materia de desarrollo tecnológico y gobierno electrónico.

A este panorama se agregó el severo impacto de la pandemia del COVID-19, que también afectó indicadores económicos anteriormente favorables, generando enormes desafíos también en los sectores de salud y educación, que ahora más que nunca requieren del aprovechamiento de la tecnología para lograr la recuperación.

Es en este contexto que la República Dominicana se ha abocado a actualizar su Agenda Digital, en base a la premisa de que ésta debe ser mejor articulada con todos los actores sociales involucrados y organismos internacionales dispuestos a colaborar, de forma que se garantice su continuidad y sostenibilidad en el tiempo, y ahora apuntando a metas de largo plazo que contribuyan y converjan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, así como otras estrategias regionales relacionadas.

Hacia la transformación digital

Para la elaboración de la Agenda Digital 2030 fueron tomados en cuenta los aportes de entidades de la sociedad civil, asociaciones empresariales, organismos y expertos internacionales, entidades académicas, así como de las entidades públicas que conforman el Gabinete de Transformación Digital; de forma que se garantice la continuidad de los esfuerzos de preparar el país para seguir enfrentando los importantes desafíos ante el paradigma tecnológico y seguir impulsando la inclusión social a través del cierre de la brecha digital.

El país ha logrado avances en el desarrollo de competencias digitales en la población y en el uso del Internet, donde a la fecha ya un 74.8% de la población es usuaria (4to lugar en Latinoamérica, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se han multiplicado la cantidad de servicios públicos en

línea (7mo lugar en Latinoamérica, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ya se cuenta con un organismo a cargo de fortalecer los mecanismos de detección y respuesta a los ataques cibernéticos; pero eso aún no es suficiente. Es menester seguir profundizando este proceso de transformación digital de forma que la adopción tecnológica se traduzca en una mejora efectiva de la calidad de vida de los ciudadanos, elevando cada vez más la calidad de la educación, de la salud, de los servicios públicos, así como del desarrollo económico y social inclusivo.

En esta etapa, los objetivos de la agenda demandan con mayor fuerza y alcance que la nación desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en todos los sectores y que haga posible insertar el país en una economía digital, mejorando sustancialmente la competitividad nacional. Es por tal razón que las alianzas interinstitucionales, público-privadas, y con la sociedad civil y con organismos internacionales, cobran cada vez mayor importancia para garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos y el cumplimiento efectivo de los objetivos.

Por esa razón se creó el Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República, y conformado por el Ministerio de la Presidencia; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Ministerio de Educación; Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; Ministerio de Administración Pública; Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones; Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación; y representantes de la sociedad civil, sector privado y academia; con el claro objetivo de impulsar y dirigir el proceso de inserción de la República Dominicana en la 4ta Revolución Industrial, asegurando la sinergia de todos los actores en procura de un mismo objetivo.

Estructura de la agenda

La Agenda está organizada en cinco ejes estratégicos o pilares, tomando como horizonte los desafíos que requiere el avance del país hacia una verdadera transformación digital. Los ejes estratégicos se enmarcan con los objetivos del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información (CMSI), así como con áreas prioritarias de la CMSI post 2015, surgidas del proceso de consulta de la CMSI+10. De igual modo, con el Plan Regional para la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe (eLAC 2022).

Las entidades públicas, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil son responsables de consensuar las estrategias, aprobar los planes de acción, así como definir los indicadores y las metas, y realizar el seguimiento que haga posible el logro de los objetivos, además de la provisión de los recursos económicos y humanos para llevarlos a cabo.

Los componentes o ejes de la Agenda Digital son:

- Gobernanza y Marco Normativo
- Conectividad y Acceso
- Educación y Capacidades Digitales
- Gobierno Digital
- Economía Digital

Cuenta con los ejes transversales de Ciberseguridad e Innovación Tecnológica, los cuales están articulados con sus respectivas estrategias, actualmente en curso, alineando cada objetivo y línea estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

La situación excepcional derivada de la pandemia del COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización, poniendo de relieve las fortalezas y también las carencias tanto desde el punto de vista económico como social y territorial. En efecto, durante los meses de restricción de la movilidad, se ha hecho patente la capacidad y resiliencia de las redes de telecomunicaciones para cubrir una situación extrema de súper-conectividad, con incrementos respecto a 2019 de hasta el 50% en voz fija, del 30% en voz móvil, del 20% en datos en red fija, y de un 50% en tráfico de datos móviles. Además, se ha consolidado el protagonismo de los servicios audiovisuales digitales como bien de consumo generalizado en el ocio y el entretenimiento, al ser una alternativa accesible para mantener aquellas actividades afectadas por las restricciones a la movilidad física. También se ha incrementado significativamente el teletrabajo, y se ha impulsado la digitalización de la educación, con un cambio radical de métodos y contenidos.

Estos procesos han puesto sobre la mesa la necesidad de abordar urgentemente los retos pendientes para reforzar la vertebración social, territorial y ecológica de nuestro país, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad a las oportunidades que proporciona la nueva economía digital. Ello exige un esfuerzo inversor especialmente importante en los próximos años para reforzar la conectividad digital en el conjunto del territorio nacional, contribuyendo a reducir la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Pero también para garantizar la disponibilidad de herramientas y equipos adecuados para el conjunto de la población, impulsar la capacitación digital de trabajadores, empresarios, alumnos, profesores, y de toda la comunidad educativa de cara al futuro, y apoyar la digitalización de las empresas, reorientando el modelo productivo hacia una economía más resiliente y sostenible, aumentando la productividad, y mejorando también el bienestar y la inclusión.

Avanzar en la Agenda Digital 2030, contribuirá, sin duda, a fortalecer las bases para que el país siga transitando el camino para alcanzar un pleno desarrollo, que necesariamente implica la universalización del acceso a las TIC, la incorporación de esas tecnologías al proceso de enseñanza-aprendizaje, un gobierno electrónico que acerque el Estado al ciudadano, la consolidación de un marco jurídico adecuado, el desarrollo digital de las empresas, el fomento a la industria TIC y la adopción de medidas que conduzcan hacia una sociedad con enfoque inclusivo.

Misión

Garantizar el acceso, utilización y apropiación de las tecnologías digitales en la población de la República Dominicana de forma segura y confiable, a través de políticas públicas e iniciativas centradas en las personas, orientadas al desarrollo sostenible, la innovación, la eficiencia y la productividad basadas en el trabajo colaborativo entre los sectores público y privado, la academia y la sociedad civil.

Visión

La República Dominicana será al 2030 una nación conectada, donde se haya cerrado la brecha digital, y sus ciudadanos, empresas, academia e instituciones públicas aprovechen la tecnología para fomentar el desarrollo económico y social sostenible, acorde a los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

B. Ejes de la agenda

GOBERNANZA Y MARCO NORMATIVO

“Una sociedad digital, inclusiva, conectada y participativa en un entorno habilitador institucionalizado”

Situación actual

A pesar de la relevancia que tiene la tecnología en la presente Era Digital y del desarrollo socio económico que ha exhibido el país en las últimas décadas, todavía no se cuenta con un órgano rector ni un marco normativo sólido que impulse la transformación digital como política pública, que permita articular a todos los sectores y que habilite un ecosistema digital apropiado, por lo que el proceso de adopción tecnológica presenta muchas brechas en distintos segmentos poblacionales y económicos. Tampoco las nuevas tecnologías han sido aprovechadas adecuadamente para fortalecer la participación, el control social y la construcción de ciudadanía.

Áreas de mejora

- Falta de marco legal habilitador de las TIC.
- Escasez de incentivos.
- Débil protección de los datos de los ciudadanos.
- No existe un órgano regulador del tema de desarrollo tecnológico en el país.
- No existía una mesa de articulación de las políticas públicas orientadas a la transformación digital.
- Muy pocas iniciativas de participación electrónica.
- Solo el poder ejecutivo muestra interés en la implementación de proyectos de gobierno abierto.
- No hay legislación que vincule a los demás poderes del Estado y al ámbito municipal en los procesos de transformación digital.

Objetivo general

Impulsar acciones que desarrollen un entorno habilitador normativo e institucional para contar con una sociedad digital, inclusiva, conectada y participativa.

Objetivo específico	
1.	Promover de manera integral y sostenida la transformación digital en el Estado y la sociedad en general.
Líneas de acción	
1.1.	Articular la estrategia de transformación digital de manera transversal con las demás estrategias nacionales vinculadas, para crear políticas públicas eficientes, coherentes, transparentes y actualizadas.
1.2.	Revisar y mejorar de la estructura institucional del sector TIC y su coordinación interinstitucional
1.3.	Fomentar la implementación de tecnologías verdes

1.4.	Contar con datos que permitan conocer la situación y el avance país en materia de infraestructura, acceso, uso y adopción tecnológica para la toma de decisiones, generación de conocimiento y diseño de políticas públicas
1.5.	Impulsar una estrategia de ciudades inteligentes
Objetivo específico	
2.	Fortalecer el marco normativo e institucional relacionado a las telecomunicaciones y las TIC.
Líneas de acción	
2.1.	Establecer un marco regulatorio adaptado a las prioridades de las políticas públicas.
2.2.	Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales mediante acuerdos y alianzas para la promoción y desarrollo de la transformación digital.
2.3.	Desarrollar y fortalecer plataformas de participación ciudadana.
Objetivo específico	
3.	Promover la transformación digital en todos los estamentos del Estado.
Líneas de acción	
3.1.	Impulsar la integración de los distintos poderes del Estado, órganos autónomos, constitucionales y gobiernos locales, a través de su transformación digital

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Calidad Regulatoria	Anual	ICT Regulatory Tracker – ITU	95.5	2019	96.5	97.0	98.0

Indicadores en construcción

Indicador
1. Índice de Desarrollo Digital. Pilar: Innovación
2. Índice de Competitividad Digital. Pilar: Tecnología. Subpilar: Marco normativo
3. Índice de Gobierno Digital

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia
2. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
3. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
4. Ministerio de Administración Pública
5. Ministerio de Medio Ambiente
6. Consejo Nacional de Ciberseguridad
7. Congreso Nacional
8. Consejo del Poder Judicial
9. Organizaciones del sector privado
10. Organizaciones de la sociedad civil y
11. Las áreas jurídicas de las entidades que formen parte del Gabinete de Transformación Digital

CONECTIVIDAD Y ACCESO

“Dominicana conectada”

Situación actual

Mediante el Decreto 539-20, el presidente Luis Abinader ordenó la elaboración de un Plan Nacional de Banda Ancha, bajo la coordinación del INDOTEL. En este sentido, el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Eje de Conectividad y Acceso de esta Agenda Digital 2030, será determinado por las directrices de política del Plan Nacional de Banda Ancha. El PNBA está llamado a orientar los comportamientos y acciones de los actores (públicos y privados) de este sector y, por ello, complementará o condicionará la Agenda Digital 2030.

Áreas de mejora

- Falta de infraestructura digital, cobertura, calidad del servicio, acceso a dispositivos y de habilidades digitales para utilizar productivamente las TIC en importantes segmentos de la población.
- Altos costos de los servicios de telecomunicaciones.
- Desinterés de las telefónicas en ciertas zonas por considerarlas poco rentables.
- No existe un órgano regulador del tema de desarrollo tecnológico en el país.

Objetivo general

Conectar a todos los dominicanos y dominicanas al internet de banda ancha asequible como un medio para la inclusión social, el cierre de la brecha digital y el desarrollo de una economía digital nacional próspera.

Objetivo específico	
1.	Disponer de infraestructura de banda ancha alámbrica e inalámbrica resiliente en todo el territorio nacional que fomente el acceso y un mayor uso de las tecnologías digitales en la población
Líneas de acción	
1.1.	Asegurar cobertura y acceso a servicios digitales en todos los lugares donde sea factible, vía la inversión privada, pública-privada (APP) o pública, en el marco del respeto a las leyes y la seguridad jurídica.
1.2.	Usar el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para apoyar el despliegue de redes comunitarias de última milla en áreas rurales y semiurbanas donde la inversión privada no llega.
Objetivo específico	
2.	Masificar los niveles de adopción y uso de la banda ancha fija o móvil de calidad, por parte de la población y las empresas, en condiciones de asequibilidad con especial énfasis en zonas rurales y sectores vulnerables, financiadas por FDT, cooperación internacional, alianzas público-privadas (APP) u otras fuentes de financiamiento.
Líneas de acción	
2.1.	Crear zonas de libre acceso a Internet (wifi), dando prioridad a las zonas donde se encuentran ubicados centros universitarios.
2.2.	Establecer medidas de política pública para asegurar la asequibilidad de los equipos terminales de acceso a los servicios de banda ancha fija o móvil

2.3.	Estimular el desarrollo de habilidades, conocimientos digitales y apropiación social de la población en general y en especial los grupos de población vulnerables.
2.4.	Impulsar iniciativas de subsidio a la demanda para los hogares y población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
2.5.	Impulsar acceso público a Internet bajo condiciones de sostenibilidad.
Objetivo específico	
3.	Garantizar el acceso a Internet de banda ancha de calidad en las instituciones públicas que prestan servicios esenciales para la población.
Líneas de acción	
3.1.	Tomar medidas de política pública y regulatoria que faciliten la disponibilidad de acceso a internet de las instituciones públicas incentivando inversiones privadas, públicas o APP.
3.2.	Implementar la Televisión Digital haciendo los esfuerzos necesarios y correspondientes para el uso y aprovechamiento del dividendo digital, incluyendo la evaluación del proceso iniciado para la transición a la televisión digital, revisar la hoja de ruta establecida y tomar las decisiones necesarias en este sentido.
3.3.	Estimular la demanda de acceso y conectividad de la población a la banda ancha fija y móvil de calidad en condiciones de asequibilidad, con especial énfasis en zonas remotas, áreas rurales y semiurbanas de bajos ingresos.
3.4.	Impulsar iniciativas para reducir los costos del servicio de Internet y para garantizar la sostenibilidad de su expansión en el país.
3.5.	Promover la conectividad de banda ancha de calidad en las micro, pequeñas y medianas empresas.
3.6.	Garantizar la conectividad a Internet de banda ancha de calidad en las instituciones públicas para facilitar la prestación de servicios esenciales y el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía.

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Proporción de la población de 10 años y más conectada a 4G o equivalente	Anual	GSMA	29%	2020	39%	52%	90%
Proporción de la población cubierta con una red 4G	Anual	INDOTEL	95.49%	2020	98%	99.50%	100%
Proporción de municipios con cobertura de internet fijo alámbrico (158 municipios)	Anual	INDOTEL	85.00%	2020	100%	100%	100%
Penetración de Internet móvil por cada 100 habitantes	Anual	INDOTEL	73.55%	2020	80%	85%	90%
Penetración de Internet fijo por cada 100 habitantes	Anual	INDOTEL	10.02%	2020	13%	15%	20%
Porcentaje de hogares con algún dispositivo de acceso a internet (Smartphone o teléfono inteligente)	Anual	ENHOGAR/ONE	91.61%	2018	97.79%	98.50%	99.00%
Porcentaje de hogares con acceso a internet	Anual	ENHOGAR/ONE	31.62%	2018	51.24%	68.33%	79.43%

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Indicador Nacional de Asequibilidad	Anual	A4AI	1.19%	2020	1%	0.83%	0.66%
Proporción de la población de los quintiles 1 y 2 con acceso asequible a internet	Anual	INDOTEL / Banco Central	0% en quintil 1 y 2	2020	50%	70%	100%
Índice de Desarrollo de la Banda Ancha (IDBA) (de 1 (peor) a 8 (mejor))	Anual	BID	4.66	2018	5.58	6.38	7.08
Proporción de planteles educativos (con condiciones de uso) con acceso a Internet de banda ancha apropiado a la matrícula y los recursos tecnológicos utilizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Anual	MINERD	0	2020	60%	88%	100%
Proporción de establecimientos de salud (con condiciones de uso) con acceso a Internet de banda ancha apropiado a su categoría y servicios ofrecidos	Anual	SNS	N/A	N/A	60%	80%	100%
Pilar TIC en el Índice de Competitividad Global	Anual	Foro Económico Mundial	51.8	2019	54.4	60.3	65.6
Índice de infraestructura de telecomunicaciones	Anual	TII	0.5279	2020	0.6000	0.7000	0.8000
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Acceso TIC	Anual	ITU	4.30	2017	6.00	7.50	8.00
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Uso TIC	Anual	ITU	4.04	2017	5.50	6.80	7.50

Indicadores en construcción

Indicador
1. Proporción de personas de 10 años y más con una conexión significativa
2. Proporción de destacamentos policiales (con condiciones de uso) con acceso a Internet de banda ancha apropiado a su categoría y servicios ofrecidos
3. Proporción de MIPYMES (con condiciones de uso) con acceso a Internet de banda ancha apropiado a su categoría y servicios ofrecidos
4. Índice de Desarrollo Digital. Pilar: Infraestructura digital

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. INDOTEL
3. Entidades que formularán el Plan Nacional de Banda Ancha.
4. Organizaciones del sector privado.

5. Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).
6. Liga Municipal Dominicana (LMD).
7. Alianza por un Internet Asequible (A4AI).
8. Internet Society – Capítulo República Dominicana (ISOC-RD).
9. Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).
10. Empresas del sector de las telecomunicaciones.

GOBIERNO DIGITAL

“Un Estado moderno, digital, abierto y transparente al servicio de la ciudadanía”

Situación actual

En el Estado dominicano existe una pobre coordinación interinstitucional y limitada modernización de sus procesos de cara a la prestación de servicios públicos orientados a ciudadanos y empresas, lo cual se traduce en una gestión pública poco eficiente, trámites complicados y costosos, asimetría de información y limitada transparencia, generando insatisfacción y desconfianza en la ciudadanía. Por igual, son escasas las iniciativas en las que el país participa a nivel regional para promover la interoperabilidad y firma electrónica transfronteriza, de forma que el comercio y migración de personas se realice de forma más eficaz y eficiente. También, la emergencia sanitaria que la pandemia ha generado, ha puesto de relieve la urgente necesidad de incorporar la tecnología a los servicios de salud, como estrategia para mejorar la calidad y cobertura de la atención médica de la población.

Áreas de mejora

- Instituciones sin infraestructura tecnológica adecuada ni procesos digitalizados.
- Capacidad técnica y presupuesto limitados.
- Información dispersa y débil coordinación interinstitucional.
- Actualización manual y no estandarizada de los portales de transparencia.
- Limitado desarrollo de software en las instituciones gubernamentales.
- Falta de medición sistematizada de la provisión de servicios públicos.
- Mayoría de los servicios en línea sin estandarizar.
- Centros hospitalarios sin conectividad ni infraestructura para realizar telemedicina e implementar la interoperabilidad de la información clínica de los pacientes.
- Sectores clave del gobierno sin estrategias definidas de aprovechamiento de la tecnología, como es el caso de turismo, transporte, seguridad, entre otros.

Objetivo general

Promover la eficiencia y transparencia de la Administración Pública mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, acercando cada vez más el Estado a la ciudadanía, mejorando su calidad de vida y fomentando el desarrollo de la sociedad.

Objetivo específico	
1.	Promover de manera integral y sostenida la transformación digital en el sector público.
Líneas de acción	
1.1.	Impulsar el gobierno abierto facilitando a la ciudadanía el acceso a la información pública y a datos abiertos.
1.2.	Facilitar la adquisición de bienes y servicios digitales en el sector público.
1.3.	Impulsar el desarrollo de software público nacional.
1.4.	Fortalecer los marcos normativos del gobierno digital.

1.5.	Promover el uso de los servicios públicos en línea en la ciudadanía, facilitando su acceso a segmentos poblacionales actualmente excluidos digitalmente.
1.6.	Simplificar y proveer en línea los servicios y trámites ofrecidos por las instituciones públicas.
Objetivo específico	
2.	Fortalecer las políticas públicas sectoriales a través del uso e implementación de tecnologías digitales.
Líneas de acción	
2.1.	Mejorar la calidad del sistema de salud a través del aprovechamiento de las TIC
2.2.	Impulsar iniciativas tecnológicas que fortalezcan la seguridad ciudadana
2.3.	Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de iniciativas tecnológicas
2.4.	Fomentar la cultura a través de las TIC
2.5.	Mejorar el acceso y gestión del agua mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales
2.6.	Mejorar el suministro de energía permanente y de calidad mediante iniciativas TIC
2.7.	Mejorar la calidad del sistema de salud a través del aprovechamiento de las TIC
2.8.	Promover el derecho a la vivienda digna y adecuada mediante las TIC
2.9.	Fomentar el turismo sostenible a través del uso de las TIC
2.10.	Promover la sostenibilidad ambiental y enfrentar el cambio climático mediante iniciativas tecnológicas
2.11.	Fomentar la transformación del transporte a través de la adopción tecnológica
2.12.	Impulsar un servicio exterior moderno y eficiente mediante iniciativas tecnológicas
2.13.	Impulsar el sector agricultura a través de las TIC.
2.14.	Promover entrenamientos deportivos mediante el aprovechamiento de tecnologías digitales.
Objetivo específico	
3.	Fortalecer los mecanismos de interoperabilidad y autenticación digital.
Líneas de acción	
3.1.	Reestructurar los mecanismos de interoperabilidad y autenticación digital de las instituciones públicas para asegurar la digitalización y estandarización de los servicios públicos.
3.2.	Fomentar los espacios seguros de almacenamiento e interconexión en el Estado.

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Servicios en Línea (OSI)	Anual	ONU	0.76	2020	0.81	0.85	0.90
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI)	Anual	ONU	0.68	2020	0.72	0.76	0.82
Porcentaje de instituciones del gobierno central que tienen sus servicios en línea	Anual	OPTIC	64.88	2019	90.95	95.00	100.00
Porcentaje de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TIC	Anual	OPTIC	78.00	2020	83.00	90.00	100.00

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Resultado en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICGe)	Anual	OPTIC	67.00	2020	80.00	85.00	90.00
Resultado del pilar "Servicios en Línea" en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICGe)	Anual	OPTIC	70.00	2020	85.00	90.00	100.00
Pilar de Interoperabilidad del Gobierno Electrónico en instituciones del gobierno central y local. (1 a 7)	Anual	OPTIC	3.65	2020	5.00	6.00	7.00
Índice de Datos de Gobierno Abierto (OGDI)	Anual	ONU	0.83	2020	0.87	0.90	0.95
Índice de Participación Electrónica (EPI)	Anual	ONU	0.77	2020	0.81	0.85	0.90
Incremento de los conjuntos de datos por las instituciones del gobierno central	Anual	Portal de Datos Abiertos	804	2020	85%	95%	100%
Incremento de descargas de documentos en formatos abiertos en el portal de Datos Abiertos	Semestral	Portal de Datos Abiertos	ND	2020	85%	95%	100%
Incremento de los conjuntos de datos liberados a través del portal de Datos Abiertos de la República Dominicana por los Gobiernos Locales	Anual	Portal de Datos Abiertos	31	2020	85%	95%	100%

Indicadores en construcción

Indicador
1. Índice de Gobierno Digital
2. Porcentaje de personas que hacen uso de servicios en línea
3. Crecimiento porcentual de las personas que están accediendo a las plataformas de transparencia del Estado
4. Porcentaje de las instituciones del Estado con plataformas de transparencia y participación ciudadana disponibles para los ciudadanos.

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Administración Pública.
3. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)
4. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
5. Ministerio de Turismo (MITUR).
6. Ministerio de Cultura.
7. Ministerio de Agricultura.
8. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

9. Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
10. Procuraduría General de la República (PGR).
11. Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTRANT).
12. Sistema Nacional de Atención a Emergencias (911)
13. Organizaciones del Sector Privado.
14. Organizaciones de la Sociedad Civil.

EDUCACIÓN Y CAPACIDADES DIGITALES

“Construyendo la ciudadanía digital”

Situación actual

A pesar de que República Dominicana se encuentra en los primeros lugares de la región en el uso del Internet, la utilización de las TIC por la población en general todavía es muy básica o limitada. Los egresados del sistema educativo dominicano presentan escasas habilidades digitales, incluyendo profesionales de carreras no tecnológicas. No se cuenta con el capital humano requerido y suficiente para enfrentar exitosamente los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial.

Además, la situación generada por la pandemia COVID-19, ha evidenciado aún más la brecha digital en el ámbito educativo, asunto que merece una actuación extraordinaria, enfocada a garantizar la accesibilidad a los recursos tecnológicos y el desarrollo de las competencias digitales pertinentes. Difícilmente se pueden desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar las habilidades digitales si previamente no se tiene acceso a los recursos tecnológicos necesarios.

Áreas de mejora

- Gran cantidad de analfabetos digitales, principalmente en los segmentos poblacionales más vulnerables.
- Falta de oferta de formación de alfabetización digital básica en las zonas más vulnerables.
- Altos costos de conectividad y adquisición de equipos tecnológicos.
- Personal docente sin habilidades tecnológicas desarrolladas.
- Falta de conectividad y equipamiento apropiado en escuelas y universidades.
- Desactualización de los programas de formación de las carreras tecnológicas en el país.
- Falta de oferta de formación avanzada para profesionales TIC.
- Altos costos de la educación especializada.
- Ausencia de mapeo de los niveles de digitalización del sistema escolar, que identifique las necesidades de acceso, conectividad, equipos, así como el uso y consumo de dichos recursos.
- Ausencia de asignaturas de Educación de Tecnologías Digitales que en diferentes niveles educativos que desarrolle habilidades computacionales, creación de contenidos, programación y gestión de datos.
- Ausencia de bienes públicos digitales, tales como herramientas y laboratorios virtuales públicas y gratuitas, para uso de la docencia de las diferentes asignaturas, en especial las de ciencias naturales, matemáticas, tecnologías digitales, artística y de resolución de problemas.
- Debilidades en los programas de formación dirigidos a docentes y estudiantes en la creación, protección y buenas prácticas en el uso de la identidad digital para reforzar la confianza y seguridad en los entornos digitales.
- Ausencia de programas de posgrado en los niveles de educación terciaria, en las áreas de tecnologías de la información, software, mecatrónica, ciberseguridad, ciencias de datos.
- Ausencia de una red de contenidos educativos, que comparta recursos computacionales para la investigación, el aprendizaje a través de laboratorios virtuales.

- Ausencia de una cultura de investigación con repositorios de datos, disponibles con licencias abiertas, para extender o reutilizar de los mismos y aplicarlos a nuevas exploraciones o reinterpretaciones.
- Ausencia de una clasificación que mida la calidad de las entidades de educación escolar, preuniversitaria y terciaria para estimular la competencia.
- Debilidades en la adopción de programas en robótica y aplicación a la docencia de asignaturas que la utilicen, especialmente en el interior, zonas semiurbanas y rurales.
- Ausencia en el uso de páginas web o sociales, promovidas por los centros docentes, que presenten una identidad digital de la misma, divulguen los mejores esfuerzos de estudiantes y promuevan una cultura colaborativa en el ámbito digital.
- Debilidades en la integración de la comunidad, especialmente los padres, a los procesos formativos básicos en las entidades educativas preuniversitarias, que refuercen sus capacidades y mejoren su rol, así como los niveles de productividad, uso de las tecnologías para reforzar sus tareas productivas, y les permita ejercer la ciudadanía digital.
- Debilidades en la producción ferias artesanales, científicas o competencias digitales locales, regionales o nacionales, producidas por estudiantes en entidades educativas del sector público.
- Reducida visualización en los niveles de empoderamiento comunitario en el uso de tecnologías digitales a través de páginas web, experiencias, oferta de productos y servicios, eventos tales como feriados, patronales o fiestas locales; producidas por la misma comunidad.
- Debilidades en el uso de instrumentos bancarios y financieros, que faciliten emprendimiento y comercialización a través de canales digitales.

Objetivo general

Desarrollar en la ciudadanía y organizaciones las competencias digitales necesarias para afrontar con éxito los desafíos de la Sociedad Digital, impactando a todos los segmentos poblacionales y formando el capital humano necesario para garantizar el desarrollo tecnológico y social del país.

Objetivo específico	
1.	Promover la alfabetización digital y formación TIC en escuelas, institutos técnico-vocacionales y universidades.
Líneas de acción	
1.1.	Incorporar las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional, considerando la educación inicial, básica, preuniversitaria, superior, técnica y la formación para el trabajo.
1.2.	Fomentar la educación en STEAM (Ciencia, Tecnología, Artes, Ingeniería y Matemáticas) en niñas, niños, adolescentes y adultos.
1.3.	Fortalecer el uso de entornos virtuales en sus diferentes modalidades para los niveles de la educación inicial, básica, preuniversitaria, superior y técnica.
1.4.	Diseñar programas de competencias digitales dirigido a los diferentes grupos vulnerables para impulsar la inclusión social e innovación.
1.5.	Transformar la gestión del ciclo de vida educativo de la ciudadanía, a través de la creación de un Expediente Único Digital Educativo y la digitalización e interoperabilidad de los actores del sistema.
1.6.	Desarrollar las capacidades digitales en los docentes del sistema educativo nacional
Objetivo específico	
2.	Impulsar la formación especializada de profesionales TIC.
Líneas de acción	

2.1.	Desarrollar programas especializados de formación universitaria y técnico-profesional en tecnologías digitales y exponenciales.
Objetivo específico	
3.	Establecer una política nacional de competencias digitales en los servidores públicos del Estado con el propósito de eficientizar la administración pública.
Líneas de acción	
3.1.	Desarrollar competencias digitales en los Servidores Públicos del Estado dominicano con el fin de eficientizar la administración pública
Objetivo específico	
4.	Crear recursos o bienes públicos digitales, que promuevan una cultura de recursos computacionales compartidos, datos abiertos, medición y de colaboración digital
Líneas de acción	
4.1.	Fomentar la cooperación, intercambio de recursos y herramientas tecnológicas y digitales entre los actores del sistema educativo nacional e internacional

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Habilidades TIC	Anual	ITU	MINERD, MESCYT, INFOTEP, CTC	5.89	2017	6.50	7.00
Porcentaje de habitantes de bajos recursos con habilidades digitales básicas y medias	Anual	SIUBEN	MINERD, MESCYT, INFOTEP, CTC	34.70	2018	40.00	50.00
Índice de capital humano (HCI)	Anual	ONU	MINERD, MESCYT	0.74	2020	0.7720	0.7900

Indicadores en construcción

Indicador
1. Índice de Desarrollo Digital. Pilar: Los conocimientos y las habilidades digitales
2. Índice de Competitividad Digital. Pilar: Conocimiento. Preparación futura
3. Proporción de la población estudiantil que cuenta con habilidades digitales.
4. Porcentaje de bienes y servicios TIC adquiridos para fines educativos incorporados en entidades educativas.
5. Porcentaje de entidades educativas con laboratorios de computadora en el nivel secundario.
6. Porcentaje de centros educativos y de formación que imparten alfabetización digital y formación en TIC
7. Porcentaje de programas curriculares de instituciones de educación superior (IES) en carreras no tecnológicas, adaptados a las competencias en tecnologías digitales e informacionales.
8. Porcentaje de planes de estudios en Entornos Virtuales de Enseñanza – aprendizaje (EVA) implementados en el Sistema de Educación Superior
9. Proporción de población estudiantil con acceso a contenidos digitales
10. Proporción de población estudiantil con acceso a dispositivos con acceso a Internet.
11. Porcentaje de estudiantes con acceso a equipos
12. Porcentaje de uso de equipos por parte de los estudiantes.
13. Porcentaje de egresados de áreas TIC
14. Porcentaje de matriculados en áreas TIC

15. Porcentaje de oferta académica en el área
16. Porcentaje de la población total formada o certificada en programas especializados de TIC
17. Porcentaje de centros educativos y de formación que imparten programas de especialización en TIC
18. Porcentaje de matriculados de las IES de carreras especializadas en TIC
19. Porcentaje de egresados de las IES de carreras especializadas en TIC
20. Inversión en becas relacionadas a la formación TIC
21. Índice de inserción laboral y/o emprendimiento de los becarios en carreras TIC
22. Porcentaje de profesores impartiendo asignaturas usando facilidades TIC
23. Porcentaje de docentes con acceso a equipos tecnológicos
24. Proporción de docentes que utilizan herramientas TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje
25. Porcentaje de profesores matriculados en programas de desarrollo de competencias TIC
26. Porcentaje de profesores egresados de programas de desarrollo de competencias TIC
27. Porcentaje de docentes certificados en Tecnologías Educativas Digitales (TED)
28. Volumen de inversión orientado en programas de formación en habilidades TIC a profesores.
29. Nivel e índice de los aprendizajes aplicados por docentes certificados en Tecnologías Educativas Digitales (TED)
30. Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas TIC
31. Porcentaje de servidores públicos con habilidades digitales desarrolladas.
32. Porcentaje de programas especializados habilitados para el desarrollo de competencias digitales de los servidores públicos.
33. Porcentaje del presupuesto público total destinado a la formación de los servidores públicos en competencias digitales
34. Porcentaje de acceso a los recursos abiertos disponibles
35. Nivel de satisfacción y comportamiento de los usuarios respecto a la accesibilidad, uso y utilidad de los Recursos Digitales y/o Educativos Abiertos.
36. Habilidades digitales de la población (de 1 (no todos) a 7 (en gran medida))

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Educación (MINERD).
3. Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
4. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
5. Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
6. Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).
7. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
8. Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).
9. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
10. Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).
11. Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).
12. Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED).
13. Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP).
14. Acción Empresarial por la Educación (EDUCA).
15. Fundación INICIA.
16. Asociación Dominicana de Profesores (ADP).
17. Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE).
18. Organizaciones de la sociedad civil.
19. Organizaciones de la academia.

ECONOMÍA DIGITAL

“Construyendo una economía digital competitiva”

Situación actual

Desde finales del siglo XX, se intensificó el proceso de transformación de industrias y empresas, por la introducción en todos los procesos de las tecnologías de la información y la comunicación. El gran acelerador fue el Internet, y a partir de ahí, los efectos se extendieron a todos los ámbitos del quehacer humano. Esas transformaciones económicas y sociales, por la naturaleza digital de las mismas, dieron lugar a un nuevo término: Economía Digital, que engloba todas las actividades en las cuales “...el activo sobre el que se realizan las transacciones es la información, junto a aquellas actividades en las que las tecnologías digitales son el elemento clave para el desarrollo del negocio a través de nuevos productos y servicios o mediante nuevos mercados digitales.”

En nuestro país, los bajos niveles de adopción tecnológica en gran parte del sector productivo, especialmente las pequeñas y medianas empresas, sumado al alto grado de informalidad, ha afectado la productividad y competitividad del país.

Áreas de mejora

- Procesos burocráticos en el sector público y limitada provisión en la línea de servicios públicos al sector productivo. La mayor parte de los servicios en línea prestados son informativos o interactivos, una proporción muy baja de los servicios en línea son transaccionales. De acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico 2020, sólo el 37 % de las instituciones del gobierno utiliza la firma digital.
- Uso de efectivo para pago de servicios públicos.
- Normativas muy rígidas de compras y contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios. No existe un proceso de notificaciones oportunas para participar en los procesos de licitaciones públicas para la adquisición de nuevas tecnologías.
- Empresas no tienen a su disposición un esquema de servicios empresariales de bajo costo que les permita tener acceso a asesoría empresarial especializada en economía digital y que le sirva de soporte para digitalizar sus productos y colocarlos en Internet.
- Excesiva dependencia en el papel como medio de evidencia/documentación de hechos o procesos.
- Falta de cobertura de servicios de Internet.
- Penalización de la actividad financiera.
- Carga impositiva elevada para las telecomunicaciones, el cual incluye un impuesto de lujo.
- Altos costos de conexión y equipos para el sector privado.
- Exigencias de debida diligencia aplicables a micro, pequeñas y medianas empresas, como prerrequisito para afiliarse a proveedores de servicios de pago y poder aceptar pagos electrónicos, causando limitaciones y dilaciones. En otras jurisdicciones, este proceso es online y toma 24 horas.
- Exclusión financiera digital de muchos negocios micro y pequeños.
- Altos costos operacionales.
- Escasa disponibilidad de recursos para innovar e investigar.

Objetivo general

Elevar los niveles de competitividad y productividad de la economía nacional mediante el desarrollo e incorporación de la tecnología en los procesos productivos, con un enfoque inclusivo que permita reducir las brechas existentes para la incorporación equitativa de todos los agentes económicos.

Objetivo específico	
1.	Fortalecer el desarrollo nacional de soluciones y herramientas TIC que apoyen a todos los sectores económicos.
Líneas de acción	
1.1.	Promover y facilitar la industria nacional de software, servicios y contenidos digitales, así como su potencial exportador.
1.2.	Fortalecer el ecosistema de soporte al emprendimiento de base tecnológica y empresas de alto potencial innovador.
1.3.	Fomentar el intercambio de conocimientos, educación y buenas prácticas, como mecanismo de promoción de comunidades de desarrolladores y técnicos del sector TIC.
1.4.	Fortalecimiento de las estructuras asociativas y de colaboración de la industria TIC para el posicionamiento comercial, financiero y de negocios de la cadena de valor de las empresas del sector.
Objetivo específico	
2.	Impulsar los negocios digitales y el comercio electrónico para promover la productividad y la competitividad de las empresas.
Líneas de acción	
2.1.	Promover y facilitar la adopción y actualización de tecnologías y la transformación digital para la mejora de la productividad en las actividades económicas.
2.2.	Desarrollar y fortalecer las capacidades logísticas para bienes y servicios adquiridos mediante comercio electrónico, a través de la transformación digital de los involucrados.
2.3.	Promoción del uso de los trámites gubernamentales en línea orientados al desarrollo empresarial.
2.4.	Fomentar la confianza tanto del consumidor como del empresario en la aceptación de pagos en línea.
Objetivo específico	
3.	Estimular y facilitar el desarrollo de servicios financieros de base tecnológica.
Líneas de acción	
3.1.	Impulsar la implementación de servicios financieros y pagos digitales.
3.2.	Implementar de un sistema nacional de identidad digital.
3.3.	Facilitar plataformas colaborativas público-privadas para promover innovación de servicios y productos financieros.
3.4.	Definir e implementar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera Digital.
3.5.	Fortalecer la implementación la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
3.6.	Implementar el sistema electrónico de garantías mobiliarias.
3.7.	Implementar del leasing financiero como herramienta alternativa de financiamiento en canales digitales.
3.8.	Fomentar esquemas de Lending y Crowdfunding.
3.9.	Impulsar el sistema de garantías recíprocas.
Objetivo específico	
4.	Fortalecer el marco legal y regulatorio para facilitar los procesos de transformación digital.

Líneas de acción	
4.1.	Fortalecer el marco nacional de propiedad intelectual y derechos de autor en lo concerniente a invenciones digitales.
4.2.	Revisar el marco fiscal aplicable a la industria de bienes y servicios digitales.
4.3.	Modernizar el marco legal de la economía digital y el comercio electrónico.
4.4.	Revisar el marco legal aplicable en materia de derechos y deberes del consumidor y oferentes aplicable a la industria de bienes y servicios digitales.
4.5.	Revisar el marco legal aplicable en materia de Derecho de competencia aplicable a la industria de bienes y servicios digitales.

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Desarrollo de Ecosistema Digital (IDED)	Anual	CAF	39	2016	50	55	60
Porcentaje de exportaciones de Alta Tecnología, del Índice Mundial de Innovación. -	Anual	WIPO	2.2	2020	3.0	5.0	10.0
Gasto en software como porcentaje del PIB - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	0.0	2020	0.2	0.5	1.0
Porcentaje de producción de alta y mediana tecnología - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	N/A	2020	5.0	10.0	15.0
Porcentaje de Importaciones de servicios TIC sobre la base del volumen total de importación - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	0.4	2020	1.0	2.0	4.0
Importaciones de alta tecnología sobre la base del volumen total de importación - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	6.7	2020	8.0	10.0	13.0
Obtención de Crédito - Informe Doing Business del Banco Mundial	Anual	Banco Mundial	45	2020	50	60	75
Adaptabilidad del marco legal a modelos de negocios digitales - Índice Global de Competitividad	Anual	WEF	40.3	2019	45	47	50

Indicadores en construcción

Indicador
1. Porcentaje de volumen de facturación anual de las empresas nacionales TIC por sector
2. Porcentaje de registros de propiedad intelectual y derecho de autor de software de producción nacional
3. Aporte del sector TIC al PIB
4. Porcentaje del gasto promedio de las transacciones locales con tarjetas no presentes por vía de usuario de internet y por usuarios pagos móviles
5. Porcentaje de volumen de transacciones realizadas a través de canales electrónicos

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">6. Porcentaje de servicios financieros realizados por canales digitales, segmentados por tipo de servicio, institución y canal.7. Porcentaje de empresas del sector TIC por actividad económica8. Porcentaje de empresas que realizan ventas por Internet9. Porcentaje de empresas que están conectadas a Internet |
|---|

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
3. Banco Central de la República Dominicana

Sub- Mesas de trabajo

FORTALECIMIENTO INDUSTRIA TIC

1. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
2. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
3. Ministerio de Turismo (MITUR).
4. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).
5. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).
6. Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA).
7. Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR).
8. Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC).
9. Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).
10. Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT).
11. Red Nacional de Emprendimiento (RNE).
12. Metacomunidad de Programación.
13. Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).
14. Consejo Nacional de Competitividad (CNC)

NEGOCIOS DIGITALES Y COMERCIO ELECTRONICO

1. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
2. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
3. Banco Central de la República Dominicana.
4. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
5. Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).
6. Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD).
7. Consejo Dominicano de las Pequeñas y Medianas Empresas (CODOPYME).
8. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).
9. Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA).
10. Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR).
11. Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC).
12. Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).
13. Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT).
14. Red Nacional de Emprendimiento (RNE).

15. Metacomunidad de Programación.
16. Organizaciones del sector privado.

FINANZAS DIGITALES E INCLUSIVAS

1. Banco Central de la República Dominicana
2. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
3. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
4. Superintendencia de Bancos.
5. Consejo Dominicano de las Pequeñas y Medianas Empresas (CODOPYME).

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

1. Banco Central de la República Dominicana
2. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
3. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
4. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
5. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
6. Ministerio de Hacienda.
7. Superintendencia de Bancos.
8. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).
9. Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
10. Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).

EJE TRANSVERSAL DE CIBERSEGURIDAD

“Por un ciberespacio más seguro, confiable y resiliente”

Situación actual

En junio del año 2018 se emitió el decreto presidencial No. 230-18, que establece y regula la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021 (ENCS), en la que se crea el Centro Nacional de Ciberseguridad y se definen los pilares, objetivos y líneas de acción de la política de ciberseguridad en la República Dominicana.

En el decreto se estipula que la misión de la ENCS consiste en “establecer los mecanismos de ciberseguridad adecuados para la protección del Estado, sus habitantes y, en general, el desarrollo y la seguridad nacional”. Adicionalmente se incluyeron planes de acción complementarios para ciberdelincuencia, ciberterrorismo y ciberdefensa, ciberguerra y criptografía.

En el ámbito legislativo y regulatorio se inició la modificación de la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, bajo la coordinación y el liderazgo de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República y el Banco Central de la República Dominicana. Así mismo los borradores de la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Ciberseguridad.

Entre los meses de junio y agosto del 2019, inició operaciones el Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRTRD), empezando las operaciones y servicios básicos para las entidades gubernamentales.

Desde finales del 2019, el CNCS y el CSIRT-RD iniciaron una labor de concienciación, participando en varios eventos, tales como talleres, conferencias y charlas. Esto representó no solo una forma de hablar sobre temas fundamentales en ciberseguridad, sino también de establecer contacto cercano con la comunidad atendida y con ciudadanos en general.

Gracias a estos esfuerzos de socialización el CNCS y el CSIRT-RD empezaron a ser conocidos y reconocidos como entidades autorizadas y capacitadas en la gestión del programa de ciberseguridad nacional y a formar parte de comunidades internacionales en materia de ciberseguridad como el CSIRT Américas, organismo de cooperación e intercambio de información de valor para la respuesta a incidentes en la región de Las Américas, siendo a finales de 2020 también certificados como miembros del Foro Internacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (FIRST), por sus siglas en inglés.

Actualmente existe una limitada legislación y escasa cultura en la población en materia de ciberseguridad. También hay importantes áreas de mejora a nivel institucional, las cuales deben ser atendidas para mejorar la capacidad de respuesta del país, que permitirían al país avanzar posiciones delanteras en los índices globales y regionales en materia de ciberseguridad.

Áreas de mejora

- Falta de legislación en materia de ciberseguridad.
- Falta de gobernanza y normativas
- Falta de campañas nacionales que concienticen sobre el tema.
- Gran desconocimiento en la población sobre aspectos de seguridad cibernética.

- Baja disponibilidad presupuestaria para invertir en esta materia.
- Formalización de alianzas nacionales e internacionales

Objetivo general

Fortalecer el marco nacional de ciberseguridad, fomentando la concienciación y creación de entornos digitales seguros, confiables y resilientes, que promuevan una sociedad digital dentro de un esquema de inclusión y de respeto a los derechos fundamentales.

Objetivo específico	
1.	Fortalecimiento del Marco legal y desarrollo institucional.
Líneas de acción	
1.1.	Fortalecer el marco normativo de gestión de la ciberseguridad para fomentar la institucionalidad
1.2.	Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la gestión de la política de ciberseguridad a través de la captación de recursos y cooperación nacional e internacional
Objetivo específico	
2.	Realizar alianzas nacionales e internacionales.
Líneas de acción	
2.1.	Establecer marcos de cooperación técnica, operativa y de capacitación para el fortalecimiento de la ciberseguridad, la ciberinteligencia, la ciberdefensa y la lucha contra la ciberdelincuencia.
Objetivo específico	
3.	Promover la educación y cultura nacional de ciberseguridad.
Líneas de acción	
3.1.	Establecer una política de desarrollo de competencias digitales en la población con énfasis en la ciberseguridad, contemplando programas de educación, formación técnica y concienciación para lograr un ciberespacio más seguro.
Objetivo específico	
4.	Proteger las infraestructuras críticas nacionales e infraestructuras TI del Estado.
Líneas de acción	
4.1.	Fortalecer la gestión del riesgo cibernético para procurar el cumplimiento de los modelos de madurez en la protección de infraestructuras críticas e infraestructura TI del Estado.
4.2.	Establecer un plan nacional de respuesta a incidentes de ciberseguridad que procure la adecuada actuación en la gestión de incidentes cibernéticos.
4.3.	Establecer un plan nacional de comunicación ante crisis de incidentes de seguridad cibernética

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice Mundial de Ciberseguridad (0 (peor preparación posible) a 1 (la referencia))	Anual	OEA	0.430	2018	0.573	0.650	0.750

Indicadores en construcción

Indicador
1. Índice Mundial de Ciberseguridad (0 (peor preparación posible) a 1(la referencia))
2. Revisión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad
3. Cantidad de leyes y normativas actualizadas y elaboradas.
4. Cantidad de programas de concienciación en ciberseguridad.
5. Programas establecidos en fortalecimiento de capacidades
6. Cantidad alianzas de cooperación en materia de ciberseguridad, cibercriminología y ciberdefensa.
7. Cantidad de simulacros a realizar en materia de crisis cibernética, y sus resultados
8. Porcentaje de cumplimiento con la normativa de las entidades en cada infraestructura crítica

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS).
3. Ministerio de Defensa (MIDE).
4. Ministerio de Interior y Policía.
5. Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).
6. Policía Nacional (PN).
7. Procuraduría General de la República (PGR).
8. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).
9. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
10. Organizaciones del sector privado.
11. Banco Central de la República Dominicana

EJE TRANSVERSAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

“Creando una cultura de Innovación a través de la tecnología”

Situación actual

El país exhibe una baja producción científica en comparación con la región latinoamericana, así como una baja inversión en I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación), por lo que las innovaciones que podrían ser generadas en el marco de la Era Digital no son aún aprovechadas para potenciar la producción de conocimiento y creación de nuevos emprendimientos.

Áreas de mejora

- Dependencia tecnológica del exterior.
- Vínculos débiles entre los componentes del ecosistema de innovación.
- Falta de estadísticas confiables y actualizadas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Falta de indicadores para medir el progreso de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- Financiamiento de las actividades CTI extremadamente bajo.
- Insuficiencia de fondos destinados al FONDOCYT, considerado como el mayor esfuerzo y herramienta con que cuenta el país para estimular la investigación científica y la innovación.
- Necesidad de vincular los esfuerzos de investigación a las necesidades de los sectores productivos nacionales.
- Necesidad de mayor participación e inversión de las empresas en proyectos de innovación.

Objetivo general

Fomentar una cultura de innovación que promueva el desarrollo de iniciativas mediante el uso de las tecnologías, para impulsar la productividad, la competitividad y el bienestar económico y social.

Objetivo específico	
1.	Promover la innovación en tecnologías de la información para eficientizar los servicios públicos y el sector productivo
Líneas de acción	
1.1.	Fomentar la innovación en las empresas que formen parte de la industria nacional de TIC, para que promueva la exportación de bienes y servicios digitales.
1.2.	Generar instrumentos financieros y de apoyo a capacidades, así como espacios guiados, que faciliten la creación, incubación y aceleración de emprendimientos de base tecnológica que hagan uso intensivo del conocimiento
1.3.	Favorecer la asociatividad empresarial para promover la innovación tecnológica, a través de la propiedad compartida en el uso de la propiedad intelectual
1.4.	Innovar en la prestación de los servicios centrados en el usuario a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, garantizando el uso de tecnologías accesibles, inclusivas, innovación abierta y datos abiertos en todo el gobierno.
1.5.	Establecer créditos fiscales y/o paquetes de estímulos para la inversión en tecnologías digitales y activos intangibles enfocado en impulsar el crecimiento de la productividad en las empresas.

Objetivo específico	
2.	Desarrollar programas de I+D+I (Investigación-Desarrollo-Innovación) en temas tecnológicos para crear y mejorar la producción y comercialización de bienes, servicios y modelos de negocios competitivos.
Líneas de acción	
2.1.	Incentivar el desarrollo de investigaciones en tecnologías emergentes a través de la utilización de instrumentos de financiamiento.
2.2.	Fomentar la reconversión productiva hacia actividades de mayor valor agregado, a través de programas de I+D+I que vinculen sector privado-sector público.
2.3.	Apoyar iniciativas de innovación abierta y ciencia abierta para la difusión del conocimiento, y facilitar el acceso a los datos gubernamentales abiertos.
2.4.	Establecer instrumentos de apoyo financiero y facilidades regulatorias para préstamos subvencionados y crédito tributario para actividades de I+D+i y para invertir en activos intangibles incluyendo habilidades, capital organizacional, datos, software y patentes.
2.5.	Reducir y simplificar las cargas regulatorias para impulsar a las empresas emergentes de base tecnológica.
2.6.	Crear instrumentos para el acceso a financiamiento para nuevas empresas y empresas jóvenes (emprendimientos con ofertas innovadoras) a través de capital de riesgo y financiamiento de deuda y capital.
Objetivo específico	
3.	Incrementar la innovación y los niveles tecnológicos de la producción de bienes y servicios, mediante la cooperación entre empresas y centros de enseñanza superior locales e internacionales
Líneas de acción	
3.1.	Fomentar convenios y programas de cooperación en innovación tecnológica con centros y empresas de alto nivel tecnológico de la región u otros países que favorezcan a las empresas nacionales.
3.2.	Impulsar la divulgación científica y tecnológica a nivel nacional, así como la diseminación de resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, de su aplicabilidad y potencial comercial en el ámbito productivo del país.
3.3.	Fomentar la vinculación universidad-empresa-sociedad mediante mecanismos como contratos de servicios, contratos de desarrollo tecnológico, programas especializados y/o oficinas de transferencia tecnológica.
3.4.	Mejorar la capacidad de innovación e intraemprendimiento en las empresas privadas e instituciones públicas mediante programas de capacitación permitiendo mejorar el conocimiento y apertura hacia la innovación.
Objetivo específico	
4.	Posicionar a RD como hub tecnológico en Centroamérica y el Caribe.
Líneas de acción	
4.1.	Mejorar las condiciones financieras de las empresas tecnológicas con apoyo nacional e internacional para que pueda formarse un hub tecnológico de alto nivel, con el compromiso gubernamental de su desarrollo, de manera que existan sinergias entre academia, iniciativa privada y capital emprendedor.
4.2.	Alentar la creación y desarrollo de parques tecnológicos, para aprovechar las capacidades existentes.

4.3.	Identificar barreras a la inversión internacional en infraestructuras de comunicaciones, tecnologías digitales y capital basado en el conocimiento y promover mercados financieros abiertos.
4.4.	Promover mercados financieros abiertos.

Indicadores definidos

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice Global de Innovación (GII)	Anual		25.10	2020	26.12	28.00	30.00
Indicador de Tecnolatinas por el BID Lab (startups de tecnología del país que han recibido más de US\$1.0MM en inversión)	Anual		0	2020	10	30	100
Creación de fondos de capital de Riesgo – Métrica en base a Activos Bajo Administración	Anual		0	2020	US\$50MM	US\$150MM	US\$300 MM
Instalación de operaciones regionales de empresas Big Tech desde RD	Anual		0	2020	3	10	25

Indicadores en construcción

Indicador
1. IGC Funcionamiento Sector Publico 1.12 Índice de participación electrónica
2. IGC Crecimiento Empresas Innovadoras
3. GII Numero de Operaciones de Capital de Riesgo
4. GII Empleos en Servicios Intensivos en Conocimiento
5. GII Talento de Investigación en Empresas
6. GII Manufactura de alta y mediana tecnología
7. GII Colaboración Universidad-Empresa en Investigación
8. GII Densidad Nuevos Negocios
9. Porcentaje de Servicios TIC exportados
10. Creación de modelos organizacionales y TIC
11. Número mínimo de solicitudes de patentes anuales por cada 100 Mil habitantes solicitadas en la ONAPI por tipo de propiedad intelectual.
12. Número de clústeres científico-académico-tecnológicos.
13. Porcentaje de productos de alta tecnología exportados.
14. Número de empresas innovadoras de producto o proceso que cooperan con universidades u otros centros de enseñanza superior.
15. Fuerza laboral empleada en actividades relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación (desglosados) como parte de la PEA.
16. Número de programas especializados y/o oficinas de transferencia tecnológica.
17. Número de convenios de cooperación tecnológica nacionales e internacionales.

Integrantes

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Educación (MINERD).
3. Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
4. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
5. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
6. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
7. Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
8. Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD).
9. Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).
10. Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).
11. Organizaciones del sector privado.
12. Organizaciones de la academia.

C. Marco de ejecución

Gabinete, Marco legal y Monitoreo.

Tomando como base que, el gobierno dominicano tiene como prioridad articular iniciativas sectoriales en el sentido de masificar en el país el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para modernizar el Estado, aumentar la competitividad del sector productivo y facilitar el acceso de la información, desde el Estado se tiene interés de dotar a la sociedad dominicana de una estructura capaz de diseñar políticas y estrategias que impulsen a la República Dominicana hacia su plena participación en la sociedad de la información y el conocimiento.

También es importante resaltar que es interés del Gobierno dominicano fomentar, desarrollar y diseñar proyectos, políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo que tiendan a democratizar el uso, acceso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC), mediante la adopción de políticas y acciones de fomento al uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones e inclusión digital. Así, el Estado contribuye a fortalecer la democracia, facilitar el diálogo y la participación, profundizar la transparencia, mejorar el acceso a la información y al conocimiento de la ciudadanía, y permite a ésta acceder a los servicios, públicos y privados, que se ofrecen en las plataformas digitales.

También es importante señalar que la Estrategia Nacional de Desarrollo establece que debe promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como política transversal para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia mediante el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas.

Como se ha visto, la transición hacia la sociedad de la información debe ser conducida por los gobiernos, en estrecha coordinación con la empresa privada y la sociedad civil, y que en dicha iniciativa se deberá adoptar un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad, para incorporar a todos los actores involucrados en el proceso de estructuración de una visión común respecto del desarrollo de una sociedad de la información en la región.

Sabemos que, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, es posible mejorar significativamente la calidad de los servicios de salud, implementando iniciativas como telemedicina, expediente de salud electrónico, receta médica electrónica, entre otras.

Es un objetivo fundamental del Gobierno reducir la brecha digital existente en la sociedad dominicana y convertir dicha brecha en una oportunidad digital mediante la cual se pueda promover el desarrollo humano.

En conclusión, para lograr la transformación digital del país, es imprescindible fortalecer y desarrollar la capacidad institucional de las entidades públicas cuya misión institucional está vinculada con la ejecución de los programas y proyectos que se requieren para cerrar la brecha digital y lograr el desarrollo tecnológico, en el marco de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo definidas, las cuales deberán contar con su propio mecanismo de coordinación, dirección y seguimiento.

Dentro del marco legal, la Constitución Dominicana contempla el principio de la Administración Pública, mediante el cual establece que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación.

En la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dispone en su artículo 12 que entre los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de la Administración Pública se encuentran los de unidad, coordinación, colaboración, eficacia y eficiencia de la actividad administrativa. También en el artículo 35 de dicha ley se dispone que podrán ser creados consejos consultivos en el ámbito nacional, sectorial, intersectorial, local o interterritorial, con carácter permanente, integrados por autoridades y personas representativas de la sociedad civil y los grupos minoritarios, para la consulta de las políticas públicas sectoriales que determine el decreto de creación.

El artículo 11 de la precitada ley establece que los entes y órganos de la Administración Pública deben procurar utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia, productividad y la transparencia de los procesos administrativos y de prestación de servicios públicos.

Mediante el Decreto No. 71-21 se crea el Gabinete de Transformación Digital para impulsar la Agenda Digital de República Dominicana, el cual tendrá por objeto formular la Agenda Digital, así como la fijación de las orientaciones, programas y acciones necesarias para su implementación, dentro del ámbito de competencia de cada uno de sus integrantes.

Es interés del Gobierno dominicano crear un gabinete para el diseño y elaboración de políticas y estrategias nacionales para impulsar la transformación digital del país, de forma participativa e integral.

La Agenda Digital es la estrategia nacional de transformación digital, cuyo objetivo es promover el desarrollo digital de la República Dominicana, a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales en un marco de sostenibilidad e inclusión social, con la participación de los sectores público, privado, academia y sociedad civil. También tiene como gran objetivo promover la competitividad país a través del desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura digital, el desarrollo de competencias digitales en la población y el tejido productivo, la inversión en tecnología, el emprendimiento e innovación tecnológica, la generación de empleos, el desarrollo de la economía digital, la mejora de la eficiencia de la administración pública, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y la participación de la ciudadanía, en consonancia con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Gabinete de Transformación Digital será una dependencia administrativa del Ministerio de la Presidencia y estará integrado por los miembros titulares de los organismos siguientes:

- a) Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Ministerio de la Presidencia (MINPRE);
- c) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD);
- d) Ministerio de Educación (MINERD);
- e) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT);
- f) Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);
- g) Ministerio de Administración Pública (MAP);

- h) Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE);
- i) Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL);
- j) Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Dicho Gabinete de Transformación Digital tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer la Agenda Digital, la cual contendrá las metas, indicadores, planes, proyectos y presupuestos estimados.
- b) Dar seguimiento a la ejecución y revisión de la agenda.
- c) Proponer políticas y directrices que impulsen la implementación de la Agenda Digital y la institucionalización de la transformación digital como política pública.
- d) Fijar las posiciones a ser adoptadas por el país en los foros internacionales referentes a gobernanza digital y la Sociedad de la Información y Conocimiento.
- e) Promover esquemas de alianzas estratégicas entre la academia, el sector privado y el sector público para la implementación de la Agenda Digital.
- f) Impulsar acciones para evitar duplicidades en los planes, programas y proyectos a implementar por las instituciones públicas en materia de transformación digital, procurando un uso eficiente de los recursos requeridos para la implementación de la Agenda Digital.

El Ministerio de la Presidencia ostenta la Coordinación General del Gabinete de Transformación Digital, pudiendo delegar en el Viceministerio de Agenda Digital, y realizará las convocatorias de las reuniones, definirá su agenda y podrá incluir a representantes de otras entidades, tanto del sector público como del sector privado que entienda necesario, así como expertos en los temas a abordar, para participar en sus sesiones y comités temáticos en calidad de invitados, y contribuir al consenso en los temas que sean de su respectiva competencia.

La Coordinación General será la responsable de la coordinación operativa de la ejecución, monitoreo y promoción de la Agenda Digital, y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- a) Custodiar y distribuir entre sus miembros la documentación del Gabinete.
- b) Llevar registro de las sesiones, compromisos y acuerdos del Gabinete.
- c) Dar seguimiento a los acuerdos y decisiones tomadas por el Gabinete.
- d) Apoyar las mesas de trabajo sectoriales en el proceso de consenso de la Agenda Digital, cuyos resultados deberán ser presentados al Gabinete para aprobación.
- e) Identificar y proponer los indicadores de seguimiento, resultado e impacto de la Agenda Digital para la aprobación del Gabinete.
- f) Consensuar en las distintas mesas de trabajo y proponer las metas de corto, mediano y largo plazo de la Agenda Digital para la aprobación del Gabinete.
- g) Elaborar, con el apoyo de la Secretaría Técnica, las propuestas de planes de acción a ser ejecutados en el marco de la Agenda Digital, para la aprobación del Gabinete.
- h) Monitorear y dar seguimiento a los indicadores de la Agenda Digital, generar las alertas pertinentes y presentarlas al Gabinete.

- i) Presentar trimestralmente al Gabinete los avances de los distintos indicadores definidos para el seguimiento de la Agenda Digital.
- j) Coordinar el seguimiento y ejecución de las políticas y directrices aprobadas por el Gabinete.
- k) Presentar ante el Gabinete informes periódicos de las actividades realizadas y cualquier otra documentación que se le requiera.
- l) Cualquier otra función que le delegue el Gabinete.

La Coordinación General del Gabinete de Transformación Digital contará con una Secretaría Técnica que estará a cargo de la OPTIC, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Apoyar a las entidades que conforman el Gabinete en el proceso de formulación, diseño y evaluación de proyectos vinculantes a acciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que se ejecuten en el marco de la Agenda Digital.
- b) Apoyar a las entidades que conforman el Gabinete en la elaboración del presupuesto de los componentes tecnológicos de los proyectos derivados de la Agenda Digital.
- c) Asesorar en materia tecnológica a todos los comités temáticos que componen el Gabinete.
- d) Administrar la plataforma de la Agenda Digital, desde donde se promoverán las acciones del Gabinete y la ciudadanía podrá darle seguimiento al avance de la Agenda Digital.
- e) Proponer esquemas de medición del avance de la transformación digital en la República Dominicana en apoyo a la Coordinación General.
- f) Elaborar informes y peritajes técnicos que le sean requeridos por el Gabinete.
- g) Presentar ante el Gabinete informes periódicos de las actividades realizadas.
- h) Cualquier otra función que le delegue el Gabinete.

El Gabinete de Transformación Digital estará compuesto por las mesas de trabajo o comités temáticos siguientes:

- a) **Gobernanza y Marco Normativo.** Será coordinado por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, e integrará a los representantes del sector privado, sociedad civil y de las áreas jurídicas de las entidades que formen parte del Gabinete.
- b) **Conectividad y Acceso.** Será coordinado por el INDOTEL, y lo complementarán las entidades que formularán el Plan Nacional de Banda Ancha, el representante del sector privado, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Alianza por un Internet Asequible (A4AI), Internet Society – Capítulo República Dominicana (ISOC-RD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y las empresas del sector de las telecomunicaciones.
- c) **Educación y Capacidades Digitales.** Será coordinado por el Ministerio de Educación (MINERD), cuya integración contendrá al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC); el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Instituto Nacional de

Administración Pública (INAP), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), la Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED); la Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP); la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA); la Fundación INICIA y Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE) y a los representantes de la sociedad civil y academia.

- d) **Gobierno Digital.** Será coordinado por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y quedará integrada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y los representantes de la sociedad civil y el sector privado.
- e) **Economía Digital.** Su coordinación estará a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y Banco Central de la República Dominicana, y quedará integrado por el MEPYD, la OPTIC, el INDOTEL, el Ministerio de Turismo (MITUR), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), el Consejo Dominicano de las Pequeñas y Medianas Empresas (CODOPYME); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR), la Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC), la Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH), el Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT), la Red Nacional de Emprendimiento (RNE), la Metacomunidad de Programación y el representante del Sector Privado.
- f) **Estrategia de Comunicación de la Agenda Digital.** Será coordinado por el Ministerio de la Presidencia, pudiendo delegar en el Viceministerio de Agenda Digital, y se integrará con la Dirección General de Comunicación (DICOM), un representante de la sociedad civil, un representante del sector privado, academia y de las direcciones de comunicación de las entidades que forman parte del Gabinete.

Cuando en las reuniones del Gabinete o de las mesas de trabajo sean abordados temas relacionados con Ciberseguridad, se convocarán representantes del Consejo Directivo del Centro Nacional de Ciberseguridad.

Asimismo, cuando en las reuniones del Gabinete o de las mesas de trabajo sean abordados temas relacionados con innovación tecnológica, se convocarán representantes de la Comisión Presidencial de Fomento a la Innovación.

Los planes, programas y proyectos deberán establecer prioridades, objetivos y metas consistentes y alineados a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. El Ministerio de

Economía, Planificación y Desarrollo proporcionará la asistencia técnica necesaria para garantizar dicha alineación. Las metas y planes de acción aprobados serán incorporados a las Metas Presidenciales correspondientes de las entidades responsables de su ejecución.

La Coordinación del Gabinete y la Secretaría Técnica recaerán en el Ministerio de la Presidencia y OPTIC, respectivamente, hasta tanto sea establecido mediante Ley, el organismo sectorial responsable de definir la política del Estado en materia digital.

D. Consenso de la Agenda Digital.

De conformidad a lo considerado en el Decreto No. 71-21, la Agenda Digital se formula mediante un dialogo abierto y participativo con toda la sociedad a fines de incorporar el enfoque de todas las fuerzas vivas de la nación, de forma que la estrategia nacional de transformación digital sea lo más inclusiva e integral posible.

Fueron establecidas mesas temáticas o sectoriales enfocadas en velar por los pilares, líneas de acción e iniciativas de la estrategia, con la participación activa de representantes del sector privado, academia y sociedad civil, considerando los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, igualdad, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo, cohesión territorial, participación social y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para gestionar todo el proceso de consenso de la Agenda Digital 2030, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donó la plataforma CitizenLab, desarrollada en Chile y utilizada por más de un centenar de gobiernos nacionales y locales de todo el mundo, la cual facilita el proceso de construcción colaborativa.

La formulación de la Agenda Digital 2030 de la República Dominicana, en cuya primera ronda se recibió el apoyo del voluntariado del PMI Capítulo RD para estandarizar el proceso de consenso y colaborar en la definición los objetivos y líneas de acción, contó con la siguiente participación en sus mesas temáticas o sectoriales:

Gobernanza y Marco Normativo:

Coordinada por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), y conformada por representantes del sector privado, sociedad civil, academia y de las áreas jurídicas de las entidades que forman parte del Gabinete. Se reunió el 14/04/2021, con la finalidad de consensuar el marco estratégico de esta mesa, incluyendo líneas de acción. Participaron representantes de la CJPE, Banco Central, Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), INDOTEL, Consejo Nacional de Competitividad (CNC), MESCYT, MAP, DIGEIG, MINERD, MINPRE, MICM, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), OPTIC y PMI Capítulo RD.

Conectividad y Acceso:

Coordinada por el INDOTEL, e integrada por las entidades que coordinan el Plan Nacional de Banda Ancha, representantes del sector privado, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Alianza por un Internet Asequible (A4AI), Internet Society – Capítulo República Dominicana (ISOC-RD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y las empresas del sector de las telecomunicaciones. Como mesa sectorial de la Agenda Digital 2030, se reunió en fecha 13 y 16 de abril de 2021, con la finalidad de consensuar todo lo relacionado a los objetivos generales, específicos, líneas de acción e indicadores de ese componente. Participaron representantes de INDOTEL, MEPYD, OPTIC, MINPRE, LMD, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Sistema Nacional de Atención a Emergencias (911), MINERD, Servicio Nacional de Salud (SNS), ISOC-RD, A4AI, PMI Capítulo RD, así como representantes de las empresas telefónicas CLARO, VIVA y de la Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología (COMTEC) y la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME).

Educación y Capacidades Digitales:

Coordinada por el Ministerio de Educación (MINERD), e integrada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC); el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), la Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED); la Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP); la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA); la Fundación INICIA y Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE) y los representantes de la sociedad civil y academia. Se reunió el 12 y 15 de abril de 2021, para formular una estrategia conjunta que permita desarrollar las habilidades digitales en la población dominicana. Participaron representantes de MINERD, MESCyT, MINPRE, OPTIC, INFOTEP, CNC, DIGEIG, CTC, Observatorio Nacional TIC (ONTIC), ADOU, Clúster de Software (CLUSTERSOFT), EDUCA, UASD, PMI Capítulo RD e ISOC-RD.

Gobierno Digital:

Coordinada por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) e integrada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y representantes de la Sociedad Civil y el Sector Privado. Se reunió en fecha 13 y 16 de abril de 2021, donde discutieron una agenda común para desarrollar el gobierno electrónico y el gobierno abierto. Participaron representantes del MAP, MINPRE, OPTIC, Ministerio de Salud Pública (MSP), Procuraduría General de la República (PGR), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), CNC, DIGEIG, MEPYD, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y del PMI Capítulo RD.

Economía Digital:

Coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), esta mesa fue integrada por el MEPYD, la OPTIC, el INDOTEL, el Ministerio de Turismo (MITUR), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), el Consejo Dominicano de las Pequeñas y Medianas Empresas (CODOPYME); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR), la Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC), la Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH), el Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT), la Red Nacional de Emprendimiento (RNE), la Metacomunidad de Programación y representantes del sector privado. Se reunió el 12 y 15 de abril 2021, con la finalidad de consensuar objetivos y líneas de acción necesarias para impulsar la adopción tecnológica en los sectores productivos. En dichas reuniones participaron las siguientes organizaciones: MICM, Banco Central, MINPRE, OPTIC, INDOTEL, CNC, Superintendencia de Bancos, Metacomunidad, PMI Capítulo RD, AIRD, AMCHAMDR, CLUSTERSOFT, ANJE, CODOPYME, Cámara TIC y CONEP.

Ciberseguridad:

Coordinada por el MINPRE, y conformada por las entidades que conforman el Consejo Nacional de Ciberseguridad, se reunieron el 14/04/2021, con la finalidad de consensuar sus objetivos y líneas de acción en el marco de la Agenda Digital 2030. Participaron representantes del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), MINPRE, Banco Central, PGR, Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), Dirección General de la Policía Nacional (PN), Centro del Comando, Control, Cómputos, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i), OPTIC y PMI Capítulo RD.

Innovación Tecnológica:

Coordinada por el MINPRE, y conformada por las entidades que conforman el Consejo de Fomento de la Innovación, se reunieron el 14/04/2021 para alinear el componente tecnológico de la Estrategia Nacional de Innovación con la Agenda Digital 2030. Participaron representantes del MICM, MINPRE, MEPYD, CNC, Banco Central, CONEP, COMTEC y PMI Capítulo RD.

Estrategia de Comunicación de la Agenda Digital:

Coordinado por el Ministerio de la Presidencia, e integrado por la Dirección General de Comunicaciones (DICOM) y las direcciones de comunicación de las entidades que forman parte del Gabinete, formularon la estrategia comunicacional de la Agenda Digital para difundir en la población sus beneficios, proyectos y metas, promoviendo así el empoderamiento de la ciudadanía de cada una de las iniciativas. La primera reunión se realizó el 29 de marzo de 2021. Gracias a los aportes de dicha mesa se diseñó el logo y línea gráfica de la Agenda Digital 2030 y de su portal web, así como el diseño de la estrategia comunicacional.

Consenso regional

A partir del 22 de abril de 2021 y durante todo el siguiente mes de mayo, en coordinación con las gobernaciones provinciales y universidades locales, se celebraron encuentros regionales para consensuar el contenido de la Agenda Digital 2030 con las distintas organizaciones sociales, privadas y académicas establecidas en las distintas demarcaciones, de forma que el enfoque territorial quede plasmado en el documento estratégico y donde, además de presentarles los objetivos, líneas de acción e indicadores de la estrategia, se les presentó la plataforma CitizenLab para realizar sus aportes y observaciones.

En la provincia de Santiago se contó con la participación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Superior de Agricultura (ISA), Universidad Abierta para Adultos (UAPA), Fundación Solidaridad, Acción Callejera, Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), Consejo para Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), Acción para el Desarrollo Inc. (APEDI), Centro de Innovación de Santiago y la Región Norte (CAPEX), entre otras organizaciones.

En la ciudad de La Vega, en una convocatoria que incluyó a organizaciones de las provincias La Vega, Espaillat, Sánchez Ramírez, Duarte y Monseñor Nouel, participaron la Universidad Católica del Cibao (UCATECI), Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAMOCA), Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA), Cooperativa Vega Real, Falconbridge Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Tecnológica de Cibao Oriental (UTECO), entre otras organizaciones.

Igualmente, en la ciudad de Higüey fueron convocadas organizaciones de La Altagracia, La Romana y El Seibo, lográndose aglutinar allí a representantes de la Universidad Católica del Este (UCADE), Clínica de Familia, Universidad Psicología Industrial Dominicana, Fundación Tropicalia, Fundación Creo en Guaymate, Club Rotario Higüey, Organización de Mujeres Higüeyanas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Asociación de Mujeres por el Desarrollo del Municipio de Higüey, Mujeres en Conquista del Éxito, Asociación de Locutores de la Provincia La Altagracia, Fundación Grupo Paloma, Sociedad de Mujeres Unidas Venceremos, Coordinación de Organizaciones de Mujeres Altagracianas, Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Altagracianas, Instituto de Formación Integral Turística y Empresarial, entre otras organizaciones.

Durante todo el proceso de consenso de la Agenda Digital 2030, realizado tanto en Santo Domingo como en el interior del país, **participaron presencial y virtualmente 291 personas, provenientes de 94 organizaciones del sector público y privado, sociedad civil y academia.**

E. Seguimiento y actualización de la Agenda Digital.

Después de concluido el proceso de consenso para la formulación de la Agenda Digital 2030 y su lanzamiento oficial, tal y como establece el artículo 3 del Decreto No. 71-21, el Gabinete de Transformación Digital se reunirá trimestralmente para dar seguimiento a la ejecución de sus planes y proyectos, avance de indicadores y cumplimiento de metas, así como realizar periódicamente la evaluación de los resultados e impactos, y revisión de su alcance, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Para tales fines, las mesas temáticas y sectoriales seguirán funcionando para monitorear los proyectos y compromisos que les correspondan, manteniendo el espíritu de consenso e inclusión de todos los sectores involucrados. Desde estas mesas surgirán las propuestas de ajustes en el proceso de implementación de los proyectos, así como la revisión del alcance y las metas, además de otros cambios que se consideren necesarios para asegurar la consecución de los objetivos. Será responsabilidad del Gabinete de Transformación Digital decidir la aprobación de los mismos.

Cada vez que se considere pertinente, el Gabinete publicará una nueva versión de la Agenda Digital por los medios físicos y digitales, con los ajustes y revisiones aprobadas que hayan sido consensuadas en las mesas sectoriales.

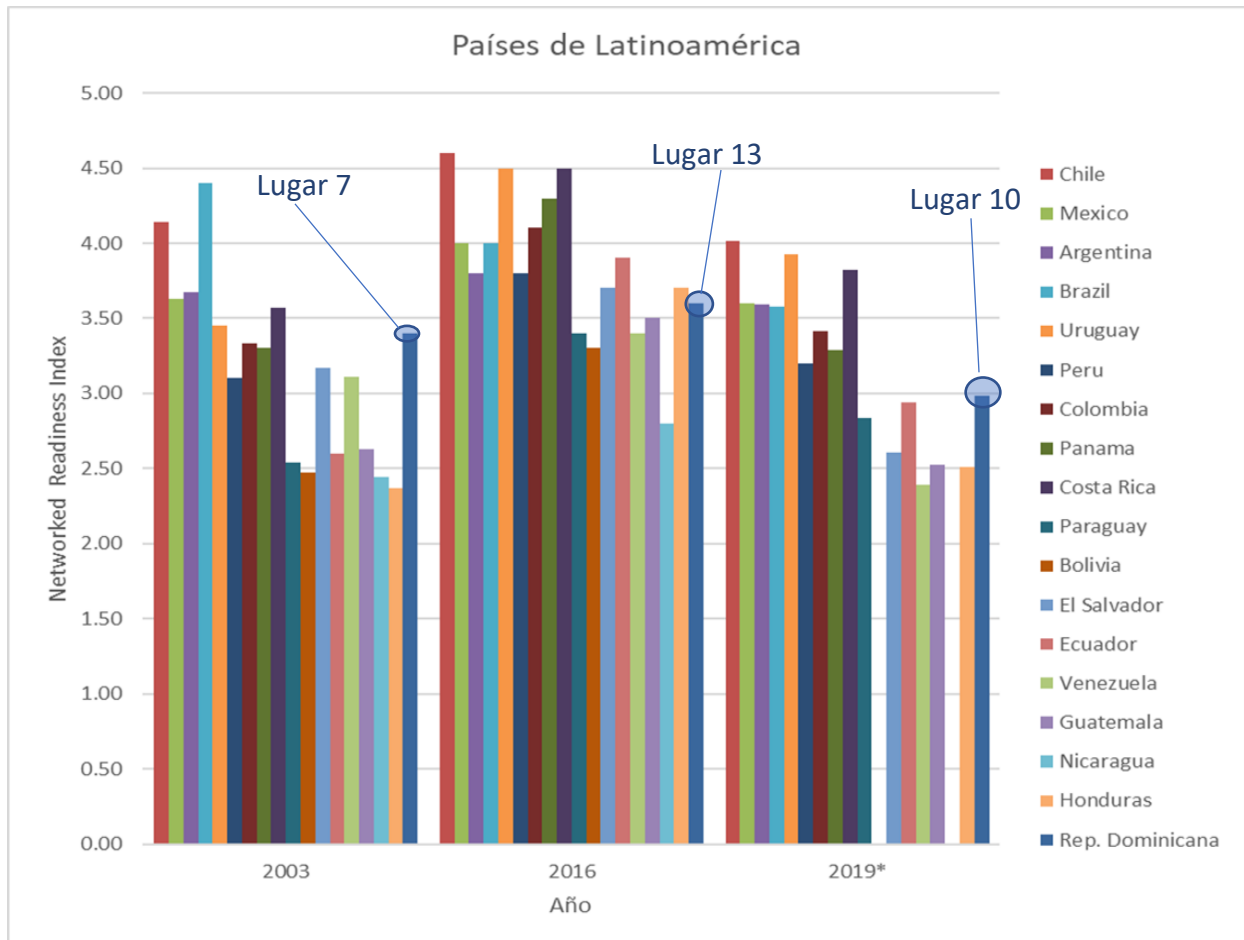
La ciudadanía podrá dar seguimiento en tiempo real a la Agenda Digital y a todas las iniciativas que integra a través del portal www.agendadigital.gob.do que ha sido habilitado para tales fines, donde también podrá acceder a la documentación de cada uno de los proyectos.

F. Indicadores internacionales.

La Agenda Digital 2030 procura, entre muchos otros objetivos, mejorar el posicionamiento de la República Dominicana a nivel internacional en materia de desarrollo tecnológico, adopción tecnológica, gobierno electrónico y competitividad, los cuales son medidos por reconocidas organizaciones internacionales.

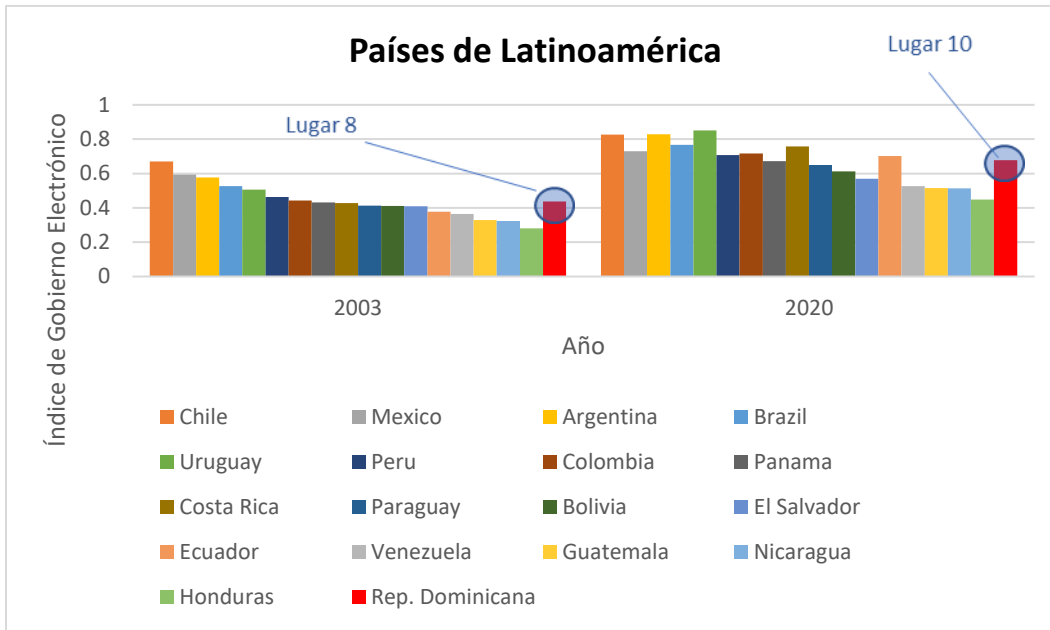
A pesar de los avances experimentados en las últimas dos décadas, los mismos no han logrado igualar el ritmo de crecimiento de las demás naciones de la región latinoamericana en materia de transformación digital. Con la implementación de la Agenda Digital 2030, esa tendencia se va a revertir.

Por ejemplo, en el Índice de Preparación Tecnológica (NRI - *Network Readiness Index*) del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), el país bajó del lugar 7 al 13 entre 2003 y 2016, años en los que la WEF realizó dicho informe. En el 2019 se realizó un nuevo NRI, pero esta vez a cargo del *Postulants Institute* y el país obtuvo el décimo lugar. Para el 2030, la República Dominicana se espera que mejore aún más el posicionamiento obtenido en 2003, 7mo. lugar entonces.



FUENTE: FORO ECONÓMICO MUNDIAL

En cuanto al Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas, el país bajó del lugar 8 al 10 entre 2003 y 2020. Con la ejecución de la Agenda Digital 2030, se espera que se posicione entre los 5 países de mayor desarrollo del gobierno electrónico.



Con relación al Índice de Competitividad Global, también de la WEF, el país ha quedado estancado en el 9no lugar en la región desde 2003 hasta el 2019. Al 2030, con la implementación de la Agenda Digital, se espera que aumente significativamente la competitividad del país.



Anexos

Tecnologías disruptivas para construir la sociedad de la información y conocimiento

La sociedad digital se entiende como un nuevo paradigma de sociedad en la cual, gracias al avance tecnológico, el conocimiento es el cimiento del desarrollo económico, político y social, en un contexto donde es acumulado, enriquecido y compartido por ciudadanos y organizaciones mediante canales digitales.

El desarrollo exponencial de la tecnología en las últimas dos décadas ha replanteado muchos conceptos y hasta las perspectivas del futuro cercano. Las distintas tecnologías desarrolladas, algunas con más de 25 años de vigencia como es el caso del internet, fueron avanzando hacia un esquema «convergente» donde potenciaban su alcance a límites previamente insospechados.

La construcción de la sociedad digital es solo posible mediante el esfuerzo de todos los sectores:

- **Sector Público:** Creando un ecosistema favorable a la innovación y que impulse la generación, difusión y distribución de conocimiento por los distintos actores. Eso incluye la provisión de facilidades de conectividad, servicios en línea, datos abiertos y confianza en el ciberespacio al que acceden organizaciones y ciudadanos, gestionando el cambio en los servidores públicos y la mejora regulatoria y de los procesos para adaptarse a una sociedad cada vez más demandante y un entorno internacional altamente competitivo.
- **Industria:** Aprovechando la tecnología para aumentar su productividad, ampliar sus mercados, mejorar sus procesos productivos y promover el desarrollo de las nuevas habilidades que sus empleados requieren para así poder adaptarse a un entorno cada vez más cambiante, fomentando un vínculo con la academia que favorezca la innovación y el emprendimiento.
- **Academia:** Aportando nuevos conocimientos a través de la investigación y desarrollo de prototipos, contribuyendo con soluciones conceptuales y experimentales a los desafíos que surgen en un entorno tan cambiante como el actual, y desarrollando en los profesionales y técnicos las nuevas competencias demandadas por el mercado y la sociedad, en un esquema perfectamente sincronizado con la educación preuniversitaria.
- **Ciudadanos:** Demandando productos y servicios de mayor calidad, así como reclamando el acceso a la información y al conocimiento, y teniendo cada vez mayores expectativas de mejorar su calidad de vida y convirtiéndose en un ente cada vez más social y medioambientalmente responsable.

Ahora bien, ¿cuáles son estas tecnologías «disruptivas» que convergiendo entre ellas han incrementado exponencialmente el potencial de estas para transformar la sociedad y cómo pueden contribuir a la transformación digital de República Dominicana? Estas son algunas:

- **Internet móvil y tecnología 5G:** En solo unos años, los dispositivos portátiles con acceso a internet han pasado de ser un lujo para unos pocos a una forma de vida para millones de personas que poseen teléfonos inteligentes y tabletas. La conectividad ubicua y proliferación explosiva de aplicaciones están permitiendo a los usuarios realizar sus rutinas diarias con nuevas formas de conocer, percibir e incluso interactuar con el mundo físico. La tecnología de internet móvil está evolucionando rápidamente y ofrece grandes beneficios tanto para el sector público como privado, ya que permite una prestación más eficiente de muchos servicios y crea oportunidades

para aumentar la productividad de la fuerza laboral. En economías en desarrollo como la nuestra, el internet móvil puede atraer a muchas personas actualmente excluidas digitalmente al mundo conectado. La 5ª generación de tecnología de telefonía móvil (5G), será de uso universal en muy poco tiempo, y constituye en la base de la expansión del IoT y las telecomunicaciones en general, ya que eliminará la latencia y permitirá aumentar el ancho de banda móvil a velocidades superiores al 1 Gbps (Gigabit por segundo).

- **Internet de las cosas (IoT):** El internet de las cosas, que integra sensores y otros objetos físicos y los interconecta con sistemas automatizados, se está extendiendo rápidamente. Desde monitorear el flujo de productos a través de una fábrica, hasta medir la humedad en un campo de cultivos y rastrear el flujo de agua a través de tuberías de servicios públicos. IoT permite a las empresas y organizaciones del sector público administrar activos, optimizar el rendimiento y crear nuevos modelos de negocio. Con el monitoreo remoto, el internet de las cosas también tiene un gran potencial para mejorar la salud de los pacientes con enfermedades crónicas y atacar una causa importante del aumento de los costos de atención médica.
- **Computación en la nube:** Con la tecnología en la nube, cualquier aplicación o servicio informático se puede entregar a través de una red o Internet, con un mínimo o ningún software local o potencia de procesamiento requerida. Para hacer esto, los recursos de TI (como el cómputo y el almacenamiento) se ponen a disposición según sea necesario; cuando se necesita capacidad adicional, se agrega sin problemas, sin requerir una inversión inicial en nuevo hardware o programación. La nube también puede reducir los costos de la gestión tecnológica en empresas e instituciones públicas, así como proporcionar una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta.
- **Energía renovable y almacenamiento de energía:** Las fuentes de energía renovables como la energía solar, eólica, hidroeléctrica y las olas oceánicas prometen una fuente inagotable de energía sin agotar los recursos, contribuir al cambio climático o preocuparse por la competencia por los combustibles fósiles. Igualmente, la tecnología de almacenamiento de energía incluye baterías y otros sistemas que almacenan energía para su uso posterior. En la red eléctrica, los sistemas avanzados de almacenamiento de baterías pueden ayudar con la integración de la energía solar y eólica, mejorar la calidad al controlar las variaciones de frecuencia, manejar las cargas máximas y reducir los costos. En economías como la dominicana, estos sistemas tienen el potencial de llevar energía confiable a lugares a los que nunca ha llegado y facilitar el proceso de adopción tecnológica de sus habitantes.
- **Big Data:** Se refiere a todas las herramientas de software y hardware desarrolladas para el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, para encontrar patrones y tendencias. El Big Data contribuiría significativamente para fortalecer el proceso de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado, porque estarían basadas en datos.
- **Inteligencia Artificial (IA):** Es considerada por sí misma una ciencia computacional y se refiere al desarrollo de modelos de cómputo capaces de imitar las funciones cognitivas de los seres humanos, tales como: percibir, razonar, aprender y resolver problemas. La IA se apoya en muchas otras tecnologías para lograr su cometido, como la robótica, por ejemplo, y permite desarrollar la economía, la gestión pública y la sociedad en su conjunto a nivel de sofisticación y automatización, para elevar la competitividad nacional a otro nivel.

El aprovechamiento apropiado de estas y otras tecnologías disruptivas en curso, la formación del capital humano necesario para la implementación y la creación del ecosistema requerido para su desarrollo, acelerarían el proceso de transformación digital de la sociedad dominicana.